

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2018

SDM-SC- 246205

Señor (a):
SANDRA YAMILE NIÑO VARGAS
CALLE 70 I SUR N°. 18 M-28
BARRIO MANITAS CASA
Correo Electrónico: sayaniva@yahoo.es
Teléfono: 317 2750175 – 316 2368522
Ciudad

REF: RTA-SDM- 337827

Señor (a) Sánchez:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 231448/2018**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM- SC 172766/2018**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

De lo anterior se infiere que, para el día de la imposición del comparendo en mención usted reportaba la dirección **CALLE 70 I SUR N°. 18 M-28 EN BOGOTÁ**, y aun a la fecha sigue apareciendo la misma dirección, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla, razón por la cual fue notificada allí, con causal de devolución **CERRADO**; debido a que, tras hacer dos intentos de entrega, nadie al interior del inmueble acudió para recibir este documento por ser una notificación personal no se puede dejar en buzones o debajo de la puerta, hecho que no es atribuible a la administración.

 Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C52849849	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
SANDRA YAMILE		NIÑO	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1980-06-07	☒ H ☐ M ☐ I		
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
CLL 70I S # 18M-28			



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RECIBO DE ENTREGA



DELIVERY

RECIBO DE ENTREGA

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CÓDIGO 13 37 35 CP 110010

SINDRA YAMILE NIÑO VARGAS / CPD440
TELÉFONO 3152288522

CE 701 S # 18M-28

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 111951

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

126850
1100103000002051241

12018-00213 16:49:31

603 345

COMPARENDO
ELECTRONICO

345

603

14-06-18

15-06-18

X X X

En cuanto a la declaración extrajudicial aportada por usted y demás pruebas, me permito informarle que efectivamente la dirección si es la que usted manifiesta y como se observa es la que aparece en nuestra base de datos, es por ello que fue a esa dirección que se envió la notificación de la orden de comparendo referido, el caso es que al momento en que fue el funcionario de la empresa de correos no hubo nadie al interior del inmueble que recibiera la notificación y no fue por dirección errada como lo manifiesta en su escrito.

De otro lado al documento que usted adjunta de la copia del servicio público, nos permitimos informarle que la Secretaría Distrital de Movilidad notifica las ordenes de comparendo a la dirección que se encuentra suministrada por el propietario del vehículo en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrales para la Movilidad (SIM), en virtud de la Ley 769 de 2002 Art. 137. **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo..."**

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Nubia Forero Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones SDM

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
16-06-18

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5153

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-337827/ SANDRA YAMILE NIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-246205 d el 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. FREDY HERNAN FLOREZ VEGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-337827.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS OIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)